

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCION N°	
158	/23

Montevideo, 29 de junio de 2023.

**VISTO:** la solicitud del Docente Senior con Funciones de Gestión respecto a la modificación de la carga horaria del Becario Aníbal Alejandro Carrossio Escudero;

**RESULTANDO:** I) que actualmente este Becario se desempeña en el cargo de Becario/a para proyecto de investigación en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible en el ITRCS de UTEC Durazno, con una carga horaria de 10 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que en la segunda mitad del año se intensificarán los ensayos experimentales, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria del Becario, de 10 a 15 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 3759 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y nueve);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

- 1°. Otorgar al Becario, Aníbal Alejandro Carrossio Escudero, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 3759 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y nueve) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023.
  
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica**